

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CHATEAUX LOS RIOS S.A. COGOURMET

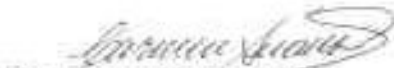
En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Marzo de dos mil dieciocho siendo las doce horas en el local social de la compañía se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CHATEAUX LOS RIOS S.A. COGOURMET** con la asistencia de los siguientes Accionistas: COMPAÑIA CARRONA LLC representada por la Dra. Carmita Suarez Capello, propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas que representan el 75% del capital social; y, la COMPAÑIA CORPORACION AGRICOLA ECUATORIANA CIA. LTDA. CORPAE representada por el Sr. SUAREZ CAPELLO JORGE, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas que representan el 25% del capital social, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares americanos. Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor. Los accionistas manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General Ordinaria sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2017; 2) Conocer y resolver sobre el informe de gerencia presentado por el Gerente General por el año terminado al 31 de Diciembre de 2017; 3) Conocer y resolver el informe presentado por la Comisaria referente a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2017. Actúa como Presidenta ad-hoc la Dra. Carmita Suarez Capello, y como secretario ad-hoc el Sr. SUAREZ CAPELLO JORGE, ambos elegidos unánimemente por la Junta. La Presidenta ad-hoc pide que el Secretario ad-hoc constate el quórum reglamentario, una vez cumplido con lo cual, se reconoce que existe quórum legal y suficiente para que pueda esta Junta General Ordinaria de Accionistas constituirse y sesionar válidamente. Por lo expuesto por el Secretario de la Junta, la Presidenta ad-hoc declara que se han cumplido los presupuestos legales y estatutarios para que esta Junta General Ordinaria de Accionistas pueda sesionar válidamente por lo que a continuación se pasará a conocer y resolver sobre el orden del día. La Presidenta ad-hoc pone a consideración de la Junta General de Accionistas el Orden del día; y la Junta toma las siguientes Resoluciones: 1) Aprueba los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2017; 2) Aprueba el informe de gerencia presentado por el Gerente General; 3) Aprueba el informe presentado por la Comisaria. No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas veinte minutos, la Presidenta ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado por unanimidad y sin observaciones, por lo que se da por terminada esta Junta siendo las doce horas y cuarenta minutos, y para constancia de ello firman al calce los Accionistas de la Compañía.



SUAREZ CAPELLO JORGE

Secretario ad-hoc-Accionista



Dra. Carmita Suarez Capello

Presidenta ad-hoc-Accionista